

- Tema 38.—Analgésia del sistema nervioso vegetativo, torácico, lumbar y sacro
 Tema 39.—Problemas anestésicos en cirugía cardiovascular.
 Tema 40.—La circulación extracorpórea bajo el punto de vista anestésico, con normotermia e hipotermia.
 Tema 41.—Anestesia en neurocirugía. Problemas que plantea.
 Tema 42.—Anestesia en Pediatría. Problemas que plantea.
 Tema 43.—Anestesia en Geriatria. Problemas que plantea.
 Tema 44.—Anestesia en Oftalmología, Otorrinolaringología y Odontología. Problemas que plantea.
 Tema 45.—Anestesia en Endocrinología. Problemas que plantea.
 Tema 46.—Anestesia en cirugía pulmonar. Problemas que plantea.
 Tema 47.—Anestesia en el diabético y en el obeso.
 Tema 48.—Analgésia y anestesia en Obstetricia. Fundamentos y técnicas de administración. Problemas que plantea la enferma-embarazada y la operación cesárea.
 Tema 49.—Anestesia en cirugía abdominal. Problema que plantea.
 Tema 50.—Anestesia en traumatología. Ortopedia. Problemas que plantea.
 Tema 51.—Anestesia en Urología. Problemas que plantea.

HEMATOLOGÍA Y REANIMACIÓN

- Tema 1.—La sangre. Conceptos generales, concepto fisicoquímico y composición química.
 Tema 2.—Embriogenia de las células hemáticas.
 Tema 3.—Eritrocitos. Desarrollo normal y patológico de los mismos. Reticulocitos. Eritrocito adulto. Estructura y función del mismo. Formas anormales del eritrocito.
 Tema 4.—La hemoglobina. Su determinación. Caracteres químicos y metabólicos de la misma.
 Tema 5.—Renovación y muda de los hematíes en condiciones normales y patológicas.
 Tema 6.—Leucocitos. Clases de leucocitos. Destino de los leucocitos. Valores normales de los mismos. Patología de los leucocitos y su significado.
 Tema 7.—Plaquetas. Fisiología de la coagulación. Trastornos de la coagulación. Clasificación de las causas de las hemorragias. Valor de las pruebas de fragilidad capilar y coagulación.
 Tema 8.—La sangre en su conjunto. Cantidad total de sangre. Estabilidad de la suspensión hemática.
 Tema 9.—Los grupos sanguíneos. El sistema A, B, C. Otros grupos sanguíneos independientes de este sistema.
 Tema 10.—Determinación del grupo. Técnica y lectura. Clasificación sin sueros testigos. Pruebas de compatibilidad.
 Tema 11.—Obtención del suero. Titulación. Conservación. Sueros inmunes. Preparación de suspensiones en sueros testigos.
 Tema 12.—El antiguo Rh. Importación del factor Rhesus.
 Tema 13.—Selección del dador. Estudio general del dador. Peligros de la sangre del dador universal. Examen clínico y laboratorio del dador. Cantidad a extraer. Intervalo entre las extracciones. Acción de la extracción sobre el dador. Homodadores especiales. Accidentes y complicaciones.
 Tema 14.—Vías de administración de la transfusión sanguínea. Reacciones, accidentes y complicaciones de la transfusión. Profilaxis y tratamiento.
 Tema 15.—Instrumental. Su preparación, esterilización. Estudio de las distintas sustancias estabilizadoras. Preparación de soluciones, estabilizadoras y conservadoras.
 Tema 16.—Técnica de la extracción. Técnica de la transfusión. Estudio del receptor. Las transfusiones copiosas, simples y combinadas. Exanguinotransfusión.
 Tema 17.—La sangre conservada. Cambios biológicos. Ventajas e inconvenientes de la sangre conservada.
 Tema 18.—Plasma y suero humano. Preparación, conservación y administración.
 Tema 19.—La transfusión de sangre en Pediatría. Vías de administración. Indicación.
 Tema 20.—Indicaciones de la transfusión. Shock. Quemaduras. Hemorragias. Cirugía. Infecciones. Enfermedades de la sangre. Otras indicaciones.
 Tema 21.—Derivados y sustitutos de la sangre.
 Tema 22.—Servicio de transfusión. Hospitalarios o bancos de sangre. La transfusión de sangre en tiempos de guerra.
 Tema 23.—Cómo organizar una transfusión de urgencia.
 Tema 24.—Problemas anestésicos y de reanimación en el enfermo de urgencia, abdomen agudo, shock, enfermos comatosos, etcétera.
 Tema 25.—Fisiopatología del Shock.
 Tema 26.—Tratamiento del shock.
 Tema 27.—Función hepática en anestesia y reanimación. Problemas que plantea. La insuficiencia hepática en anestesia y reanimación.
 Tema 28.—Problemas que plantea la insuficiencia renal y la amuria en anestesia y reanimación.
 Tema 29.—Conceptos modernos en la regulación electrolítica del organismo sano y enfermo.
 Tema 30.—Problemas que plantea la reanimación en los grandes traumatismos torácicos.
 Tema 31.—Problemas que plantea la reanimación en los traumatismos craneales.
 Tema 32.—Oxigenoterapia: Fundamentos e indicaciones. Helio: Fundamentos e indicaciones. Anhídrido carbónico: Fundamentos e indicaciones.

ORDEN de 14 de febrero de 1967 por la que se convocan oposiciones para cubrir 132 plazas en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, más el 85 por 100 de las vacantes que se produzcan hasta el final de la oposición.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir 132 plazas en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, más el 85 por 100 de las vacantes que se produzcan hasta el final de la oposición, la cual se compondrá de dos ejercicios.

Dichas plazas se encuentran dotadas con los emolumentos que les asignan la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965, Decreto de 28 del mismo mes, y demás disposiciones complementarias.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueran precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de febrero de 1967 por la que se aprueba la propuesta presentada por el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos convocadas por Orden de 22 de febrero de 1966.

Advertidos errores en el texto de la relación aneja a la citada Orden, inscrita en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 28 de febrero de 1967, páginas 2780 a 2782, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número 28. Dice: «Martínez Pino, José María», debe decir: «Martínez Pina, José María».

Número 141. Dice: «Almirol Sánchez, Antonia», debe decir: «Almirol Sánchez, Antonio».

Número 268. Dice: «Jiménez Torrecilla, Vicente», debe decir: «Jiménez Torrecillas, Vicente».

Número 303. Dice: «Bonell Flores, Virgilio», debe decir: «Bonell Flores, Virginio».

Número 321. Dice: «Balda Llopis, Francisco», debe decir: «Belda Llopis, Francisco».

Número 334. Dice en la puntuación: «16,52», debe decir: «16,25».

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición de Médicos Ayudantes para la provisión de seis plazas vacantes.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre siguiente) para cubrir en propiedad seis plazas de Médicos Ayudantes en los diversos Centros dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (tres para Sanatorios de Adultos y Dispensarios y tres para Sanatorios Infantiles):

Adultos y Dispensarios

1. D. José Alonso Meleiro.
2. D. Francisco Basoco Garrido.
3. D. Ignacio Bellido Vicente.
4. D. José Benito Ocampo.
5. D. José Bros Fernández.
6. D. Baldomero de Cabo Casado.
7. D. Nicolás Caparrós Sánchez.
8. D. Juan José Carrasco Gómez.
9. D. José María de Castro del Pozo.
10. D. Leopoldo de Castro Sánchez.
11. D.^a Nuria Cervera Lahoz.
12. D.^a Emilia Cibanal Sastre.
13. D. José Comas Contreras.
14. D. Rafael Cruz Roche.
15. D. Jesús Florentino Díaz Prieto.
16. D.^a María Luisa Duque del Río.
17. D. José Luis Durán y Sanz.
18. D. Rafael Escudero Morales.
19. D. Antonio Fernández Moreno.
20. D. Miguel Ángel García Carbajosa.
21. D. Manuel González de Chávez y Menéndez.
22. D. Enrique González Duro.

23. D. Luis Antonio González Fernández.
24. D. Fernando M. González y Llera del Rosal.
25. D. Saturnino Hernández de la Peña.
26. D. Rodolfo Hernández Rosell.
27. D. Luis Hipólito Lancha.
28. D. Cipriano Luis Jiménez Casas.
29. D. José Manuel Lado Romero.
30. D. Rafael Larrea Lacalle.
31. D. José María Lecumberri Herranz.
32. D. Pablo de Lucas Estremera.
33. D. Arturo Martín-Vegue Bulnes.
34. D. Joaquín Mezquita Blanco.
35. D. Carmelo Monedero Gil.
36. D. Baldomero Montoya Triviña.
37. D. José Luis Morell Ocaña.
38. D. Francisco Ortega Beviá.
39. D. José Francisco Penzol Díaz.
40. D. Macario Polo Hervás.
41. D. Antonio Preciado Ortiz de Zárate.
42. D. Luis Ramírez Ruiz.
43. D. Ernesto Luis Roldán Nuevo.
44. D. Francisco Juan Rodríguez Suárez.
45. D. Ricardo Royo-Villanova Pérez.
46. D. Roberto Salván Pérez.
47. D. Juan Sánchez Moyano.
48. D. Francisco de Borja Squella Martorell.
49. D. José Juan Zunzunegui Costas.

Infantiles

1. D. José Alonso Meleiro.
2. D. Adolfo Bobadilla Pardos.
3. D. Fernando Camargo Casuso.
4. D. José Comas Contreras.
5. D. Jesús Florentino Díaz Prieto.
6. D.^a Edelmira Doménech Llaberia.
7. D. Antonio Fernández Moreno.
8. D. José Luis Gerona Llamazares.
9. D. Amadeo González Fábregat.
10. D. Fernando M. González y Llera del Rosal.
11. D. Manuel González Marín.
12. D. Saturnino Hernández de la Peña.
13. D. Luis Hipólito Lancha.
14. D. José María Lecumberri Herranz.
15. D. Miguel S. Martínez Magdalena.
16. D. Antonio Morales Briones.
17. D. Macario Polo Hervás.
18. D. Pedro Rasero Machacón.
19. D.^a Esther Sánchez Moiso.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyón.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Granada-Almería.

Se anuncia vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Granada-Almería, con residencia en Motril, para que los funcionarios de dichos Cuerpos puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar que como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en los referidos Cuerpos los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian sendas vacantes de Ayudante de Obras Públicas en los puertos de Cádiz y Vigo.

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz y otra en la del de Vigo para que los funcionarios de dichos Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en el de Ayudantes, puedan

solicitarlas por conductor reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Duero, con residencia en León.

Se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Duero, con residencia en León, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso libre para la provisión de siete plazas de Auxiliares Técnicos vacantes en diversas dependencias del mismo.

Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con la debida autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, convoca concurso libre para cubrir las siguientes plazas:

— Dos de Auxiliar Técnico de primera (una para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y otra para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de este Centro) con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 56.800 pesetas.

— Tres de Auxiliar Técnico de segunda (dos de ellas para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y una para el Gabinete de Aplicaciones Nucleares a las Obras Públicas, de este Centro) con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 46.800 pesetas.

— Dos de Auxiliar Técnico de tercera para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de este Centro con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 37.300 pesetas.

El concurso libre se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso libre se requiere:

- a) Ser español, de uno u otro sexo, mayor de edad.
- b) Como condición excluyente, para las diversas plazas convocadas, la siguiente:

— Para las dos plazas de Auxiliar Técnico de primera y las tres de Auxiliar Técnico de segunda.

Poseer conocimientos de matemáticas, física, química, dibujo, manejo de tablas logarítmicas y regla de cálculo, ortografía y redacción.

— Para las dos plazas de Auxiliar Técnico de tercera:

Poseer nociones de aritmética, geometría, álgebra y trigonometría, dibujo y regla de cálculo.

En ambos casos dicho requisito se acreditará mediante la aportación por el aspirante del correspondiente título de enseñanza (bachillerato elemental o equivalente) o certificación acreditativa de haber cursado con aprovechamiento las respectivas asignaturas. También podrá acreditarse con certificación de Empresa o Centro de trabajo en que el interesado haya prestado sus servicios por un periodo no inferior a cinco años, con rendimiento satisfactorio, en puesto de trabajo que implique la posesión de los conocimientos relacionados.

c) No tener antecedentes penales, a no ser que éstos fueren por delitos culposos.